

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELEN LAS INADMISIONES Y LOS DESISTIMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS

Ref. 02/ L0125 U10 OBRES IL·LUSTRADES_DEST_1aC

Hechos

1. Por resolución del director del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 18 de enero de 2023 (DOGC n.º 8840, de 25 de enero de 2023), se abre la primera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas (ref. BDNS 671388).
2. Por resolución del director del Consorcio del Institut Ramon Llull, de 11 de mayo de 2023 (DOGC n.º 8919, de 19 de mayo de 2023), se modifica la dotación presupuestaria de la primera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas (ref. BDNS 671388).
3. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
4. En fecha 15 de mayo de 2023 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro.
4. La resolución de fecha 9 de enero de 2023 (DOGC n.º 8832, de 13 de enero de 2023) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 15 de diciembre de 2022 por el que se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.
5. Los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.
7. La base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria establece que corresponde al órgano instructor resolver sobre el desistimiento de las solicitudes presentadas.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, resuelvo,

1. Inadmitir las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo I.
2. Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo II.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según el artículo 19 de los Estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

La instructora

Barcelona, 12 de junio de 2023

Antònia Andúgar Andreu
Gerente del Institut Ramon Llull

ANEXO I

L0125 U10 N-OIL 162/23-1

Solicitante: Timof i cisi wspólnicy, Pawel Timofiejuk

Fechas: octubre 2023

Actividad: publicación en polaco de la obra *Todo bajo el sol*, ilustrada y escrita por Ana Penyas

Ilustradora: Ana Penyas

Importe solicitado: 3.000,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 5 de abril de 2023, la editorial Timof i cisi wspólnicy, Pawel Timofiejuk. presenta una solicitud de subvención para la publicación en polaco de la obra *Todo bajo el sol*, ilustrada y escrita por Ana Penyas.

La comisión propone inadmitir la solicitud presentada por la editorial Timof i cisi wspólnicy, Pawel Timofiejuk para la publicación en polaco de la obra *Todo bajo el sol*, ilustrada y escrita por Ana Penyas, ya que incumple la base 1 de las bases que rigen la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

La base 1.1 establece que el/la ilustrador/a de la obra sea una persona domiciliada en Cataluña o en las Islas Baleares. En este caso, la ilustradora Anna Penyas está domiciliada en Sevilla.

L0125 U10 N-OIL 171/23-1

Solicitante: The Old Lion Publishing House (Vydavnytstvo Staroho Leva)

Fechas: noviembre 2023

Actividad: publicación en ucraniano de la obra *Robos de leyenda*, ilustrada por Julio Blasco y escrita por Soledad Romero

Ilustrador: Julio Blasco

Importe solicitado: 400,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 12 de abril de 2023, la editorial The Old Lion Publishing House (Vydavnytstvo Staroho Leva), presenta una solicitud de subvención para la publicación en ucraniano de la obra *Robos de leyenda*, ilustrada por Julio Blasco y escrita por Soledad Romero.

La comisión propone inadmitir la solicitud presentada por la editorial The Old Lion Publishing House (Vydavnytstvo Staroho Leva) para la publicación en ucraniano de la obra *Robos de leyenda*, ilustrada por Julio Blasco y escrita por Soledad Romero, ya que incumple la base 1 de las bases que rigen la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

La base 1.1 establece que el/la ilustrador/a de la obra sea una persona domiciliada en Cataluña o en las Islas Baleares. En este caso, el ilustrador Julio Blasco está domiciliado en Valencia.

L0125 U10 N-OIL 175/23-1

Solicitante: Editora Gaivota Ltda.

Fechas: septiembre 2023

Actividad: publicación en portugués (Brasil) de la obra *Onde Moram os segredos*, ilustrada por Nathalia Velázquez y escrita por Milu Leite

Ilustradora: Nathalia Velázquez

Importe solicitado: 200,00 €

Importe subvencionable: 200,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 14 de abril de 2023, la editora Gaivota Ltda. presenta una solicitud de subvención para la publicación en portugués de la obra *Onde Moram os segredos*, ilustrada por Nathalia Velázquez y escrita por Milu Leite.

La comisión evaluadora propone inadmitir la solicitud, ya que incumple la base 1 de las bases que rigen la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas. La base 1 establece que el objeto de las presentes subvenciones es conceder financiación para los gastos correspondientes a la remuneración del/de la ilustrador/a de obras ilustradas.

En este caso, teniendo en cuenta la documentación aportada por la persona solicitante en cuanto a la maqueta de la obra, la comisión considera que se trata de una obra de narrativa juvenil y no de una obra ilustrada.

ANEXO II

L0125 U10 N-OIL 266/23-1

Solicitante: Pequeño Editor

Fechas: noviembre 2023

Actividad: publicación en castellano de la obra *Mi árbol, mi casa: Pájaro carpintero*, ilustrada y escrita por Harold Canizales

Ilustrador: Harold Canizales

Importe solicitado: 1.250,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 25 de abril de 2023, Pequeño Editor presenta una solicitud de subvención para la publicación en castellano de la obra *Mi árbol, mi casa: Pájaro carpintero*, ilustrada y escrita por Harold Canizales.

En fecha 16 de mayo de 2023, la solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que se ha presentado por duplicado.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0125 U10 N-OIL 267/23-1

Solicitante: Pequeño Editor

Fechas: noviembre 2023

Actividad: publicación en castellano de la obra *Mi árbol, mi casa: Camaleón*, ilustrada y escrita por Harold Canizales

Ilustrador: Harold Canizales

Importe solicitado: 1.250,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 25 de abril de 2023, Pequeño Editor presenta una solicitud de subvención para la publicación en castellano de la obra *Mi árbol, mi casa: Camaleón*, ilustrada y escrita por Harold Canizales.

En fecha 16 de mayo de 2023, la solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que se ha presentado por duplicado.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0125 U10 N-OIL 268/23-1

Solicitante: Pequeño Editor

Fechas: noviembre 2023

Actividad: publicación en castellano de la obra *Mi árbol, mi casa: Mono*, ilustrada y escrita por Harold Canizales
Ilustrador: Harold Canizales
Importe solicitado: 1.250,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Puntuación: 0
Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 25 de abril de 2023, Pequeño Editor presenta una solicitud de subvención para la publicación en castellano de la obra *Mi árbol, mi casa: Mono*, ilustrada y escrita por Harold Canizales.

En fecha 16 de mayo de 2023, la solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que se ha presentado por duplicado.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.